

## BARCELONA

*Practicantes de zona*

Una en Navas: A concurso-oposición.

Dos en Sabadell: Una a concurso de escala y una a concurso oposición.

Una en San Quirico de Besora: A concurso oposición.

Dos en Tarrasa: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

## GUIPÚZCOA

*Practicantes de zona*

Tres en San Sebastián: Una a concurso de escala y dos a concurso oposición.

Una en Eibar: A concurso de escala.

Una en Placencia de las Armas: A concurso de escala.

## JAÉN

*Practicantes de zona*

Una en Peal de Becerro: A concurso de escala.

## LOCUBOÑO

*Practicantes de zona*

Una en Calahorra: A concurso de escala.

## MADRID

*Practicantes de zona*

Una en San José de Valderas: A concurso oposición.

Una en Arganda: A concurso de escala.

## NAVARRA

*Practicantes del Servicio de Urgencia*

Tudela: Se anula una de las plazas convocadas para cubrir por concurso de escala.

2.º Se incrementan las plazas que a continuación se relacionan:

## NAVARRA

*Practicantes de zona*

Una en Tudela: A concurso de escala.

*Practicantes del Servicio de Urgencia*

Tudela: Pasa a concurso oposición la plaza anulada del concurso de escala.

3.º Se rectifican los nombres de las siguientes localidades:

## BARCELONA

Donde dice: «La Llagostera», debe decir: «La Llagosta».

## OVIEDO

Donde dice: «Moreda», debe decir: «Moreda Aller».

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 44 del Estatuto Jurídico de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para entablar los oportunos recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 26 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de fecha 26 de noviembre de 1971, en la que se convocaba concurso para proveer plazas de Enfermeras por el turno de escalas.*

Advertidos errores de transcripción en la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión el 26 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre) por la que se convocaba concurso para la provisión de plazas de Enfermeras de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

1.º Se anulan:

Badajoz

Badajoz.—Ambulatorio: 1.

Cáceres

Cáceres.—Ambulatorio: 1.º

2.º Se incluye:

Cáceres

Trujillo.—Ambulatorio: 1.

Ciudad Real

Ciudad Real.—Ambulatorio: 1.

Vizcaya

Santurce.—Ambulatorio: 1.

Con motivo de las anteriores rectificaciones se concede un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular nuevas instancias solicitando tomar parte en el concurso con arreglo a las condiciones generales establecidas en la primitiva convocatoria.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 15 de noviembre de 1971, que declaraba las plazas vacantes de Matronas de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.*

Advertidos errores de transcripción de datos en la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 15 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1972) por la que se declaraban las plazas vacantes de Matronas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, procede rectificar la mencionada Resolución y anular las plazas declaradas en:

Murcia

Cartagena.—Ambulatorio: Dos.

Contra la presente Resolución pueden formularse los recursos que se estimen procedentes, de acuerdo y con los trámites y plazos que establece el artículo 40 del Estatuto Jurídico, ante la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocada para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma IV de la Resolución de 8 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 29), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, contra la relación provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46 del 23 de febrero último, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha resuelto:

1.º Admitir definitivamente a los aspirantes que fueron admitidos condicionalmente para optar a las cátedras de «Física», don Roberto Bretón Fernández, don Enrique Allege Placer y don José Fernando García Salgado.

2.º Admitir también definitivamente al aspirante que fué admitido condicionalmente para optar a la cátedra de «Termodinámica», don Luis Tejero Escribano.

3.º Excluir definitivamente, por renuncia voluntaria, al aspirante a las cátedras de «Mecánica y Resistencia de materiales» y «Tecnología mecánica y taller», don Angel Puerta Martín.

4.º Elevar a definitiva, con respecto a los demás aspirantes, la relación provisional de admitidos y excluidos que figuran en

la Resolución de 20 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 46 del 23 de febrero).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se modifica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir las cátedras de «Física», vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.*

Ilmo. Sr.: Por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Subsecretaría ha tenido a bien designar al Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz don Miguel Borrero Vázquez para sustituir al de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona don Leandro Gabarre Jai, como Vocal del Tribunal nombrado por Resolución de 10 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 49), que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir las cátedras de «Física» vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de La Coruña y Bilbao.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente al concurso convocado para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Villanueva de los Infantes.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Villanueva de los Infantes, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 10 de marzo de 1972:

La vacante corresponde al turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda y podrán concursar, en primer lugar, y con carácter restringido, los Recaudadores de zonas declaradas a extinguir en la provincia de Ciudad Real; en segundo lugar, los funcionarios del Ministerio de Hacienda, y, por último, los funcionarios provinciales.

Cargo líquido anual: 14.189.686 pesetas, según promedio del bienio 1970-1971.

Cargo por certificaciones de débitos: 3.192.808 pesetas, según promedio del bienio que antecede.

Categoría: Tercera.

Demarcación: Comprende los pueblos de Albaladejo, Alcubillas, Alhambra, Almedina, Carrizosa, Cózar, Fuenllana, Montiel, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cañamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Villanueva de los Infantes.

Premio en voluntaria: El 2 por 100.

Participación en los recargos de prórroga y apremio: El 70 por 100, de la que, por los mismos conceptos, percibe del Estado la Diputación.

Fianza individual: 700.485 pesetas.

Recompensa especial: El 60 por 100 de la que el Estado abone a la Corporación por la zona de referencia.

Premio en voluntaria de exacciones provinciales: El 3 por 100.

Participación en los recargos de prórroga y apremio de exacciones provinciales: El 50 por 100.

Fianza individual de exacciones provinciales: 24.781 pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, presentándolas en el Registro de Entrada de la Secretaría General dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución del concurso podrá ser recurrida en alzada ante el Ministro de Hacienda en el plazo de quince días.

La falta de posesión del Recaudador nombrado determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que en cumplimiento del artículo 80.2 del vigente Estatuto Orgánico se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 13 de marzo de 1972.—El Presidente.—El Secretario general.—2.031-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 10 de marzo actual, adoptó acuerdo con relación al concurso de méritos en tramitación para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en el citado concurso de méritos, declarando

### Admitidos

Don Onofre Amat Pérez.  
Don Manuel García Fuentes.  
Don Federico de Haro Granados.  
Don Francisco Marín López.  
Don José Sánchez Pelayo.  
Don Victoriano Torrecillas Gazque.

### Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente lista provisional de admitidos y excluidos se publica en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un período de reclamaciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación en el periódico oficial indicado.

Almería, 17 de marzo de 1972.—El Alcalde-Presidente, Francisco Gómez Angulo.—2.098-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Decano de Asistencia Médica y Social.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 69, de 20 de marzo de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Decano de Asistencia Médica y Social, consignada en las plantillas con el grado retributivo 21 y dotada en la partida 51 del presupuesto con el sueldo base de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 28.400 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 20 de marzo de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.134 A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución Nosocomial y Servicios Especiales. (Medicina interna.)*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 69, de 20 de marzo de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución Nosocomial y Servicios Especiales (medicina interna), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 51 del presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 20 de marzo de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.135-A.